RESOLUCION No. 123 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa SI-IMDER-006-2024"

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, dando cumplimiento a las disposiciones Legales, específicamente a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que, **EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-** requiere contratar el siguiente objeto contractual: **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** de acuerdo al estudio previo elaborado para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2.015.

Que se publicaron, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 17 al 25 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron respondidas en los términos de ley.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a MIPYME por no cumplirse los requisitos para ello.

Que el valor del contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($249.950.249,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

El contrato será financiado con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

16/10/24, 3:20 p.m.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 000100

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2024
Fecha de Expedición: 2024-10-16
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000100

Objeto:

SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.18	Servicios para la comunidad, sociales y personales- RIO MEDIA MARATON	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 250.000.000 **Valor:** $ 250.000.000 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: $ 250.000.000

JOSÉ ANTONIO VERGARA CONTRERA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección…".*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SI-IMDER-006-2024, para contratar el siguiente objeto contractual: **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** de acuerdo al estudio previo elaborado para tal efecto, de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a MIPYME por no cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTICULO TERCERO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	10 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 días de tiempo transcurrido *(17/10/2024 8:13:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(24/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	15 horas para terminar *(28/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 horas para terminar *(28/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(29/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(30/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(30/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	3 días para terminar *(31/10/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	7 días para terminar *(5/11/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	7 días para terminar *(5/11/2024 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	8 días para terminar *(5/11/2024 8:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	9 días para terminar *(6/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 días para terminar *(7/11/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	10 días para terminar *(7/11/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10 días para terminar *(7/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	11 días para terminar *(8/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 días para terminar *(12/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	16 días para terminar *(13/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. - El valor del Contrato a celebrar se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($249.950.249,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

El contrato será financiado con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

16/10/24, 3:20 p.m.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000100

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2024
Fecha de Expedición: 2024-10-16
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000100

Objeto:
SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.18	Servicios para la comunidad, sociales y personales- RIO MEDIA MARATON	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 250.000.000 **Valor:** $ 250.000.000 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: $ 250.000.000

JOSÉ ANTONIO VERGARA CONTRERA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

GERMAN QUINTERO MENDOZA
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-

Proyectó Jurídicamente: Viuny Pérez Ricardo
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS